### ACTA N° 047-2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO



En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 10 horas del 31 de agosto del 2021, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita León Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

#### PRESIDENTE:

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

#### AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- 1. El Logotipo de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, concerniente al lazo en la parte inferior de las palabras INVESTIGACIÓN-INNOVACIÓN por las palabras INNOVACIÓN-INTERNACIONALIZACIÓN.
- 2. Designar a partir del 01 de setiembre de 2021 a la Mg. Sara Hermelinda Gonzales Agama como Directora del Centro de Idiomas de la UNAT.
- 3. El Plan de Trabajo de Tutoría 2021-II, el Formato del Plan de Tutoría, el Formato del Informe de Tutoría y la Ficha Socioemocional, a fin de ser empleado por los docentes en beneficio de los estudiantes de la UNAT.
- 4. La modificación del punto 6.5.1 numeral 6.5 de la Directiva para los Procedimientos Administrativos en la Aplicación del Trabajo remoto en la UNAT; referente al horario de atención de Mesa de Partes Virtual.

### 1.- El Logotipo de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, concerniente al lazo en la parte inferior de las palabras INVESTIGACIÓN-INNOVACIÓN por las palabras INNOVACIÓN-INTERNACIONALIZACIÓN.



Que, mediante OFICIO N° 200-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica luego de concluir la elaboración del modelo educativo de la UNAT, hace llegar la propuesta del nuevo logo de la UNAT <u>incluido los Atributos de la Marca UNAT</u> como parte del anexo del modelo educativo (anexo 1), con la finalidad de ser aprobado con acto resolutivo y mediante la Vicepresidencia de Investigación se realice los trámites correspondientes para el registro de la patente ante el INDECOPI; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

#### **MODIFICAR**

El Logotipo de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.



#### APROBAR

La inclusión del ATRIBUTO DE LA MARCA UNAT (La investigación, su esencia y arte) en el Logotipo de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

#### **DISPONER**

El uso del Logotipo en todos los documentos oficiales de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

### 2.- Designar a partir del 01 de setiembre de 2021 a la Mg. Sara Hermelinda Gonzales Agama como Directora del Centro de Idiomas de la UNAT.

Que, mediante OFICIO N° 203-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidenta Académica propone la creación del Centro de Idiomas de la UNAT, con el objetivo de ofrecer servicios educativos en el campo de la enseñanza de Idiomas Extranjeros a la Comunidad Universitaria Unatcina y público en general que desean conocer idiomas para propósitos generales y específicos en este mundo cada vez más globalizado; asimismo se propone a la Mg. Sara Hermelinda Gonzales Agama para dirigir este Centro de Idiomas y la implementación del mismos; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

#### **DESIGNAR**

A partir del 01 de setiembre de 2021 a la Mg. Sara Hermelinda Gonzales Agama como Directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

#### **ENCARGAR**

A la Mg. Sara Hermelinda Gonzales Agama Directora del Centro de Idiomas de la UNAT, gestionar el proyecto de prefactibilidad para la viabilidad y el funcionamiento del Centro de Idiomas de la UNAT.

# 3.- El Plan de Trabajo de Tutoría 2021-II, el Formato del Plan de Tutoría, el Formato del Informe de Tutoría y la Ficha Socioemocional, a fin de ser empleado por los docentes en beneficio de los estudiantes de la UNAT.

Que, mediante OFICIO N° 202-2021-UNAT/P-VPA la Vicepresidenta Académica en concordancia a la ley universitaria N° 30220, en su art. artículo 87°, núm. 87.5 deberes del docente, describe: "Brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico"; teniendo en cuenta que la tutoría universitaria en los últimos años se está convirtiendo en el componente académico de apoyo a la formación universitaria con el acompañamiento, consejería y orientación del estudiante en las áreas personal, social, académico, profesional y vocacional laboral. En ese sentido, solicito a su despacho la aprobación con acto resolutivo el Plan de Trabajo de Tutoría 2021-II, el Formato del Plan de Tutoría, el Formato del Informe de Tutoría y la Ficha Socioemocional, a fin de ser empleado por los docentes de la UNAT; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

#### APROBAR

Los documentos presentados por la encargada de la Unidad de Tutoría conteniendo lo siguiente:

- Plan de trabajo de tutoría 2021-II
- Plan de tutoría
- Informe de Tutoría
- Ficha Socioemocional





# 4.- La modificación del punto 6.5.1 numeral 6.5 de la Directiva para los Procedimientos Administrativos en la Aplicación del Trabajo remoto en la UNAT, referente al horario de atención de Mesa de Partes Virtual.

Que, mediante INFORME N° 182-2021-UNAT/P-DIGA el Director General de Administración solicita la modificación del punto 6.5.1 numeral 6.5 de la "Directiva para los Procedimientos Administrativos en la Aplicación del Trabajo remoto en la UNAT; referente al horario de atención actual de Mesa de Partes Virtual de la universidad, con la finalidad de atender los documentos o trámites que se presenta de manera virtual; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

#### **APROBAR**

La modificación del punto 6.5.1 numeral 6.5 de la DIRECTIVA PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO; en los siguientes términos:

#### 6.5. Horarios de trámite documentario y trámite administrativo en la UNAT

**6.5.1.** La atención por mesa de partes virtual, es en días hábiles de horas 08:30 am a horas 13:00 pm y de horas 14:30 a horas 18:00 pm, documento ingresado después de dicho horario será registrado al día siguiente hábil.

#### **AUTORIZAR**

A la Dirección General de Administración la modificación de la DIRECTIVA PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 12 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

DOMESTIC OF THE DATE OF THE PROPERTY OF THE PR

UNIVERSIDAD HACIONAL AUTONOMA DE TAVACAJA DAMEL HERMANICE MORILLO

Pla Ceccz co Ce

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

Dra. Clash's Benastika León Montoya
Vicephe Siden Ya Academica

SECRETARIO SALORO ALTONOMA DE TAYOCAJA
DAMEL HERMANDO MORIZO
SECRETARIO SALORO ADDITIONOMA DE TAYOCAJA
DAMEL HERMANDO MORIZO
SECRETARIO GENERAL